

## **PROGRAMACIÓN DEL PERÍODO DE COMEDOR CURSO 16/17**



El personal de vigilancia y atención al alumnado (monitoras de comedor) es contratado por la empresa adjudicataria del contrato de comedor escolar pero es a todos los efectos personal trabajador del centro supeditado a la dirección del mismo (RRI, Art. 31)

La proporción en la que están contratados es:

- 1 monitor/a cada 25 alumnos o fracción superior a 15, en Educación Primaria
- 1 monitor/a cada 15 alumnos o fracción superior a 10, en Educación Infantil

Las monitoras se encargan del cuidado y vigilancia del alumnado usuario del comedor así como de todas las rutinas en torno al mismo: higiene, desplazamientos por el centro... y de desarrollar actividades de educación para el tiempo libre. La programación de estas actividades en los períodos anterior y posterior al propio uso del comedor incluyen como **prioridad proporcionar a los niños un tiempo de recreo y expansión en este tiempo intersesiones.**

### **1. PERSONAL**

<b>MONITORAS COMEDOR</b>	
1º E. Infantil	Olga Monge, Carmen Galindo
2º E. Infantil	Pilar San Martín, Carmen Sarasa
3º Infantil	Pilar Muñoz, Ana Cardiel
1º - 2º - 3º Primaria	Teresa González Amparo Alonso, Paquy Hernández, Paula Cañas, y Beatriz Montañés, Mónica Ballarín
4º 5º--6º E. Primaria	Mari Luz Igal, Olga Koroleva, Ana M <sup>a</sup> Arruego, Pilar Giner, Teresa Puerto
<b>AUXILIARES COCINA</b>	Olga Alonso, Mari Juan, Raluca Siricel
<b>AUXILIAR E.ESPECIAL</b>	Chus Tricas
<p><b>Esta organización es flexible</b>, las monitoras atienden un grupo de alumnos de referencia al que se pueden incorporar en determinados días y ocasiones otros niños/as en función de horarios de actividades extraescolares, coro, refuerzos educativos, actividades complementarias ...</p>	

### **2. PROGRAMAS EN LOS QUE COLABORAN LAS MONITORAS:**

- **SALUD E HIGIENE BUCAL.** El programa de actuaciones del comedor escolar incluirá este año Campañas de salud e higiene bucal, con la colaboración de la DGA. En su momento y por grupos a cada niño/a se le indicará cómo y cuándo se realizará la campaña y los útiles que tiene que aportar.
- **LECTURA/ESTUDIO.** Las monitoras colaboran en la organización de espacios para facilitar el estudio del alumnado de 3º a 6º de lunes a jueves y también un espacio "rincón" de lectura para los más pequeños.

- **CORO ESCOLAR.** Los viernes de 12:30 a 13:15, aunque coordinado por las profesoras de Música del colegio esta actividad precisa también de la colaboración de las monitoras puesto que interfiere además en los dos turnos de comedor.
- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (VOLUNTARIAS):** La organización de las actividades extraescolares de mediodía exige también en algunos casos introducir algunas excepcionalidades que deben controlar las monitoras. Lo mismo pasa con la flexibilización en la entrada del segundo turno, para agilizar el servicio y anticiparlo al alumnado que tiene clase de E. Física a las 15:00.

### 3. OTRAS ACTIVIDADES/PROYECTOS que desarrollan las monitoras:

- **Juegos tradicionales en el patio:** Salto de comba, pañuelo, chapas ... Los niños y niñas participan voluntariamente.
- **Huerto escolar:** Aunque todavía no se han puesto en marcha en este curso escolar, en el invierno se trabajará de nuevo en los unos pequeños parterres y contaremos también con la colaboración de algunas monitoras.
- **Educación y modales en la mesa:** utilizar los cubiertos con corrección, pedir las cosas por favor, comer con respeto, probarlo todo ...
- **Talleres de mesa navideña** para 3º, 4º, 5º y 6º
- **Otras actividades:** Manualidades que, unas veces se llevan a casa y otras quedan como decoración de comedor, y otros juegos y competiciones lúdicas de carácter SIEMPRE VOLUNTARIO

**AVISO IMPORTANTE:** Desde el momento en el que se abren las puertas de entrada en el patio de Infantil por la tarde hasta que los profesores/as recogen a los niños y niñas en su fila, las personas responsables del cuidado y la vigilancia de TODO el alumnado (sea usuario del servicio de comedor o no) son las monitoras. **Todos los niños y niñas deben respetarlas y atender sus indicaciones.** Rogamos a padres y madres que transmitáis este mismo mensaje a vuestros hijos/as.

#### RECORDAMOS QUE:

1. El alumnado fijo de comedor podrá solicitar **dieta astringente de manera excepcional** en caso de trastornos gastrointestinales puntuales y siempre que el alumno/a esté en condiciones físicas de acudir al centro. **No se podrá solicitar en el caso de comensales ocasionales.**
2. En este caso y en el de cualquier **otra circunstancia igualmente excepcional** que justifique la modificación de una dieta de manera puntual deberá solicitarse personalmente, **SIEMPRE EN LA SECRETARÍA** del centro.
3. **Dietas especiales:** El centro colabora en la administración de **dietas especiales sólo en los casos que existe prescripción médica**, para ello debe aportarse en Secretaría el certificado médico correspondiente.
4. Se pueden solicitar entrevistas con las monitoras a través de la Secretaría del centro. No dudéis en acudir ante cualquier duda o problema.
5. Para garantizar que las comunicaciones lleguen al destino indicado, **NO SE DEBEN ENVIAR NOTAS A LAS MONITORAS A TRAVÉS DE LOS NIÑOS.** Cualquier indicación, observación, problema ... que las familias quieran dar a conocer deben realizarse en la Secretaría del colegio.

Gracias a todos/as por vuestra colaboración